



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 333.-

CASTRO, 01 DE AGOSTO DEL 2017.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°2 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2017; la Ley N°19.886 de Compras Públicas, la Licitación 2730 -21 – LE17 SUMINISTRO DE MANO DE OBRA DE DIVERSOS TRABAJOS, el Decreto N°031 del 13.01.2017, el Decreto N°063 del 24.01.2017, Decreto N°101 del 10.02.2017; y el uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, modificación del contrato de "SUMUNISTRO MANO DE OBRA DIVERSOS TRABAJOS CASTRO", de fecha 29.07.2019, adjudicada al Contratista Sr. Ivan Alvarado Gallardo, R.U.T. N° 13.169.596 – 9, el estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/JIV/ymt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo "13".



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE